

AÑO 2023

NOTA MÚLTIPLE N° 380

La Plata, 27 de Diciembre de 2023.

Señor
Presidente de la
Entidad Primaria

PUNTO ÚNICO: Gerenciadora BRINDAR SALUD- OSPSIP código 215: - S/ Autorizaciones.

Se comunica a las Entidades Primarias que, según lo informado en NM 378/23, el plan OSPSIP código 215, continuará utilizando el sistema Fol2 para las autorizaciones como estaba vigente hasta el momento.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

Dr. Alberto Cuyeu
Secretario de Gobierno



Sede Central

Calle 5 N°473 (B1902CKS) La Plata
Tel (0221) 439-1300 (Líneas Rotativas)
Fax (0221) 439-1375
Mail sec-me@femeba.org.ar

Oficina Capital Federal

Av. Belgrano N°1225
(C1093AAA) C.A.B.A.
Tel/Fax (011) 4383-4467/4490
Mail dcapital@femeba.org.ar